

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
SAN LUIS POTOSI S.L.P.

REPORTE DE SALIDAS DE ALMACEN

FECHA

VALE No. 070
05 DE OCTUBRE DE 2021

CON CARGO A: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULO
		PIEZA	1	SELLO AUTOENTINTABLE

RECIBI



AUTORIZO



ENTREGO



SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO REGULAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI S.L.P.

SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO REGULAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI S.L.P.

SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO REGULAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI S.L.P.

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
H0501000U	LAJISA PATRICIA ORTIZ GONZALEZ	GES850101L4A	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
H0501000U	2021-10-05T10:31:44	2021-10-05T10:57:02	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$1,310.80	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación



Imprimir



SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

**MEMORANDUM No. DSA/0670/2021
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

05 de Octubre de 2021

**LIC. CLAUDIA PAOLA SILVA CRUZ
DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE**

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta para solicitarle la autorización para la compra de 1 sello facsimil autocontintable para uso de la Dirección General.

Sin otro en particular, reciba usted un saludo cordial.

ATENTAMENTE


Secretaría de Educación
Sistema Educativo Estatal Regular
Dirección de Servicios
Administrativos
C. JUANA PATRICIA MEDIELLIN MENDOZA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTATAL REGULAR


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTATAL REGULAR

pmr/fms

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTATAL REGULAR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
CALLE DE LA UNIÓN 100
CALLE DE LA UNIÓN 100
CALLE DE LA UNIÓN 100

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI S.L.P.

REPORTE DE SALIDAS DE ALMACEN

VALE No. 071
 07 DE OCTUBRE DE 2021

FECHA

CON CARGO A : DIRECCION GENERAL

DAT	NUM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS
		PIEZA	1	CARTUCHO HP 80


 Secretario de Educación
 Sistema Educativo Regular
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI S.L.P.


 SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO REGULAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 ADMINISTRATIVOS
 SAN LUIS POTOSI S.L.P.
 PAOLA SILVA CRUZ


 SECRETARIA DE INFORMACION
 GENERAL
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 ADMINISTRATIVOS
 SAN LUIS POTOSI S.L.P.
ENTREGO
 JUANA PATRICIA MENDOZA


 SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO REGULAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI S.L.P.
 MSA S.M. DEL COMENCASTLE TORRES
 JEFA DEL DEPARTAMENTO

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
HÉSCQ @ OBU	Nueva Wial Mart de México, S de R. L. de C.V.	GES850101L4A	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
HÉSCQ @ OBU	2021-10-07T12:58:34	2021-10-07T12:59:34	SS106080/KU0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$999.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



POTOSÍ
 PARA LOS POTOSINOS
 GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

SEER
 SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



POTENSIALEJUNGO
 DEPARTAMENTO DE
 SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN GENERAL
MEMORANDUM No. DC/DIG/2021
 ASUNTO: Solicitud de material
 13 de octubre 2021

Lic. Claudia Paola Silva Cruz
Directora de Servicios Administrativos
Presente.

Mediante el presente solicito a usted tenga a bien proporcionar 1 cartucho HP 60, para uso de esta oficina a mi cargo.

Sin más por el momento le envío un saludo.

ATENTAMENTE
CONFRACIO EFECTIVO. NO REFLECCIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 Secretaría de Educación
 Sistema Educativo
 Estatal Regular
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 San Luis Potosí
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
RECIBIDO
 5 OCT 2021
 1332
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19

c.c Archivo

LJTC/mmg

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.

REPORTE DE SALIDAS DE ALMACEN

VALE No. 071-A
 15 DE OCTUBRE DE 2021

FECHA

CON CARGO A : DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

CANT	NUM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE ARTICULOS
		PIEZA	1	CARTUCHO HP 662XL NEGRO
		PIEZA		CARTUCHO HP 662XL COLOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 DEL GOBIERNO

AUTORIZO
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTADAL REGULAR
 RICHARDA ANTONIA ZAVALA PEREZ DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 DEL GOBIERNO
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
ENTREGO
 LUANA PATRICIA DE LA CRUZ MENDOZA

RFC emisor: **H05QT @ 00U**
Nombre emisor: **MA CRISTINA TRUJILLO LOZANO**
RFC receptor: **GES851101L4A**
Nombre receptor: **GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**
Uso CFDI: **Gastos en general**

Folio Fiscal: **H05QT @ 00U**
No. de serie del CSD: **0000100000004466020**
Codigo postal, fecha y hora de emision: **78309 2021-10-15 13:47:12**
Efecto de comprobante: **Ingreso**
Regimen fiscal: **Incorporacion Fiscal**

Conceptos

Clave del producto o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Declaración	No. de padrón	No. de cuenta padrón	
010101		1	1467		1,478.98	1,478.98				
Descripción	TINTAS DE COLOR NEGRO Y COLOR						Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					Impuesto IVA	IVA	1273.40	Taxa	14.0000%	227.58
Moneda: Peso Mexicano										
Forma de pago: Por definir										
Método de pago: Pago en una sola exhibición										
Subtotal \$ 1,272.40										
Impuestos Trascritos IVA 14.0000% \$ 203.58										
Total \$ 1,475.98										

Sello digital del CFDI:

H05QT @ 00U

Sello digital del SAT:

H05QT @ 00U

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1||1AAA1D50E-6C8F-4C2D-969E-0406A9B-52DU|2021-10-15T13:47:12.541810070-11463|XDUILL 30WvRzZCp+S11Fn7zwApy:74s2N3CmX4GHMK nFuZvDyF+M|twkLGB+EK3Eo>Fu37AdRUQapgl|HRAFDLmVnly2vYf0K4CSGCH5J/W...|HKTvXSCNSPnVgUwqjkuYp1LAJznUa8GLz1xx2Yn XOLJ2+mh2m8w2D4HPOq|RHTh584VWurD7q0YfF3C5eTAlM6+1gD4HdVd3-FUJXm14EKdNJ5Eps3-KU;0Lkxw00XKdW4H4a|CRHfDPb2Y+T6WY9ERB YC14H28QUe|PPT4F7I1N7h4qJepJcLwosk.TW8RUT7AM14U.WHh33eAUSaI(310-0050)G0000004-1K9C2e||

RFC del proveedor de certificación: **SAT97UJ11N4U** Fecha y hora de certificación: **2021-10-15 13:54:17**
No. de serie del certificado SAT: **0000100000004466020**



O5A7 A0 A00U EU^ A^ caFEU E0EAY a [|E05aa [AUUA] | c^Aa | |EAE | a A0a &apA EU^ || Aa &ap/OZOQ E0EUEUEE E (| a|^A &A^ (| |^aah | A &eK | &eE EA^ |^+ | | A &eK | &eE EA^ | | AUJCB/U | :A &) • &h | &e^ ^ A&e | • A^ |&e | • A&e | &e&e&e&e&e &e&e | &e&e&e&e | &e A &e^ &e&e&e^ A&e | • |] &e |) A^) &e ^ | q A) A | OEdA^ | &e&e | • A^ CA YX0EY YX0EY GA &e&e&e) AKQFH A^ A&eSV0EUE&e &e | | A&e A &e | • &e |) • A^ FEA FEA GA HEA | A A | A^ A^ • A&e ^ &e | q • A O^ |^ | &e^ • A &e&e&e O&e &e&e&e&e) A A^ • &e&e &e&e&e&e) A^ A&e | • | (&e&e) q&e |) e A) A | A^ &e | A^ A&e AS a AU | q • e

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
H05010000	MA CRISTINA TRUJILLO LOZANO	GES850101L4A	GOBIERNO UFI ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
H05010000	2021-10-15T13:47:12	2021-10-15T13:54:17	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$1,475.98	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

[Imprimir](#)

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI S L P

REPORTE DE SALIDAS DE ALMACEN

FECHA

VALE No. 072
20 DE OCTUBRE DE 2021

CON CARGO A . DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CANT	UNID	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS
		PIEZA	1	SELLO FAXIMIL
		PIEZA	1	CARTUCHO DE REPUESTO PARA SELLO COLOR AZUL



AUTORIZO

ENTREGO

Paola Silva Cruz
 PAOLA SILVA CRUZ
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI S L P

Liliana Patricia Merino Mendocza
 LILIANA PATRICIA MERINO MENDOZA
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI S L P

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
H05SQ @00U	LAURA PATRICIA ORTIZ GONZALEZ	GF8250101L4A	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
H05SQ @00U	2021-10-18T11:44:06	2021-10-18T12:21:38	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$1,325.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



POTOSÍ
 PARA LOS POTOSINOS
 GOBIERNO DEL ESTADO 2011 - 2021

SEER
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULAR

DIRECCIÓN GENERAL
 Oficio No. DG/D&A/1203/2021
 ASUNTO: Solicitud facsímil
 11 de octubre 2021

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO

DIRECTOR GENERAL
 PRESENTE

Por medio del presente, solicito a Usted sea tan amable de autorizar la elaboración de un facsímil para una servidora, la anterior en virtud a la carga administrativa en cuanto a firmas autógrafas como titular de esta Dirección.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.



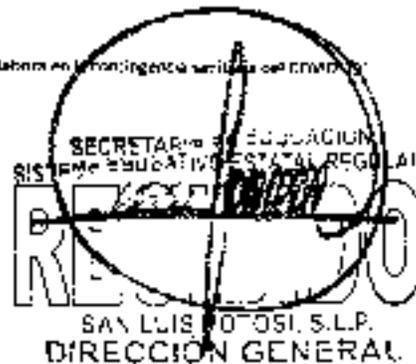
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR



Claudia Paola Silva Cruz
LIC. CLAUDIA PAOLA SILVA CRUZ
 DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

2021, año de la Sustentabilidad Métrica, administrativa y civil que colabore en la contingencia sanitaria del COVID-19

ARCHIVO
 MINISTERIO
 EDUCACIÓN



SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

REPORTE DE SALIDAS DE ALMACEN

FECHA

VALE No. 073
20 DE OCTUBRE DE 2021

CON CARGO A : DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS

NUM	NUM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS
		PIEZA	1	SELLO FAXIMIL CHICO

RECIBIO

RECIBIZO

ENTREGO

MTEBA VIRGINIA DOMESTINEZ SERNA
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN

LANA PATRICIA MEDINA MENDOZA

Recibo generado por el sistema de control de inventario

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
H05CQ @ 00U	LAURA PATRICIA ORTIZ GONZALEZ	GES850101L4A	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
H05CQ @ 00U	2021-10-18T11:44:06	2021-10-18T12:21:35	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$1,305.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

[Imprimir](#)

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

REPORTE DE SALIDAS DE ALMACEN

VALE No. 074
 22/10/2021

FECHA

CON CARGO A : COORDINACION DE EVENTOS ESPECIALES

NAT	NUM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS
		PIEZA	1	LONA DE 1.80 X 1.40 M
		PIEZA	2	BANNER 1.80X 60CM

RECIBIO



RECIBI

SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.



RECIBI

SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.



Dirección General de Servicios Administrativos
Orden de Compra de Bienes y Servicios

San Luis Potosí, S.L.P. a: 22 de OCTUBRE de 2021

Proveedor: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ ZAVALA Reg. de Prov. De Gob.: FEDSO 000U

Domicilio: PEDRO MORENO 2015-B COL. LOS ANGELES C.P 78230 R.F.C.: [REDACTED]

Teléfono: _____ Fax: _____ Ext.: _____

Dependencia y Dirección: SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

Partida presupuestal: 03 10 001 231 54 11 000 3361

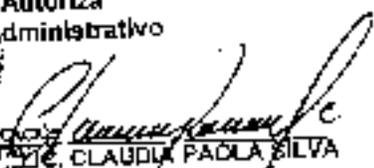
Favor de surtir el (los) siguiente (s) Artículo (s):

Cantidad	Unidad	Descripción
1	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIÓN
1	PIEZAS	LONA DE 1.80 X 1.40 M
2	PIEZAS	BANNER DE 1.80 X 80 CM

Fecha de Entrega: 22/10/2021

Justificación del Gasto: SOLICITUD DE LA COORDINACION DE EVENTOS ESPECIALES

Autoriza
Directiva Administrativa



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA EDUCATIVA
ESTATAL REGULAR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

CLAUDIA PAOLA SILVA
CRUZ
DIRECTORA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Acepta y se compromete a
realizar los servicios:
Apoderado Legal



Maria del Carmen González Zavala

RFC: HEOSQ 060U

Tipos de Comprobante: I - Impreso
Código de Expedición: 78230
Regimen Fiscal: 617 - Personas físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: DI - Electronico
Método de pago: PLE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Fecha: FE - 20004
Fecha: 22/10/2021 14:30:27

Datos del cliente:
Cliente: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
R.F.C.: GO9650101AAA
Uso CFDI: 608 - Gastos en general
Domicilio: Madero No. 100, Zona Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí, México

Table with 8 columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto/Servicio, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Impuestos, Importe. Row 1: 1.00, SERVICIO, 568 - Unidad de servicio, 92121500 - Impresión, SERVICIO DE IMPRESION, 405.0000, 0.00, 002 - IVA - 6% 30, 405.00

Importe por total: 405.00
CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.
Subtotal: 405.00
Impuestos trasladados: 66.80
Total: 471.80

Observaciones:

CFDI Relacionado:
Tipo Relación:
CFDI Relacionado:



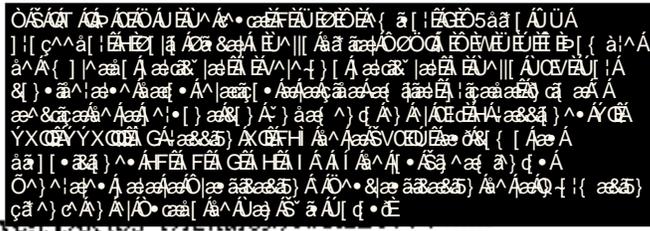
Serie del Certificado de Emisor: HEOSQ 060U
Fecha Emisor: HEOSQ 060U
No. de Serie del Certificado del SAT: HEOSQ 060U
Fecha a hora de emisión: Octubre 27 2021 14:30:29

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital de CFDI
HEOSQ 060U
MIM:MoE-maV3AgI/6w/1Y231005024==

Sello del SAT
HEOSQ 060U
MHDZc/nf1Bm9D73gt4s312DKyAKoAgsswGThV4EgA-PzZv06A8KhV89qa
MwDDy3Pw6G9Frid30-U0pH+Uj75iAgIjxm2RElwwYadocumDhK5CqJpECS86jdx-C4490zZ3SeUex9iL9T9kSarw/Hw
v7y4icW9ajdRUczlM.FonOtuallRS+NlNs2FXlg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1.1.1.3|U1D46C1-495B-4236-929C-717FC9A27571|2021-10-22|14:30:29|MAS01024700|E9wDL..YcP6wYdFF08/f/yrv
6J-WJ989K31YIEBIRU4LXXR/5VaE2b/P6ZXPHeJqCE7PKXnc+Dn47wko5u32Xy6Ciy3P48YdHrV05LowlleeJq9DC
khw31YvYEH5Hlgv5v774K.RDU2dyBpP9M77guxDAM90uXMyS2M24evuXLU7yCjHCEzwvYpMwAkSR5HwAd9fd3bPv79gH2mohv
UKF6ZL95M57aIFr9o1bu08HkZL78M2b9XL85U7u9v9p4LX76L16hNp1J03e8-5qTjjaed5KCoH9yFWjx6FjMWWae6v2W94
gI9UwY72T44332A== .0000L00000050514223E||



Verificación de comprobantes fiscales digitales por Internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
HÉSCQ 000U	María del Carmen González Zavala	GES8501011-4A	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
HÉSCQ 000U	2021-10-22T14:30:27	2021-10-22T14:30:29	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$469.80	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

SEER
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EVALUACIÓN



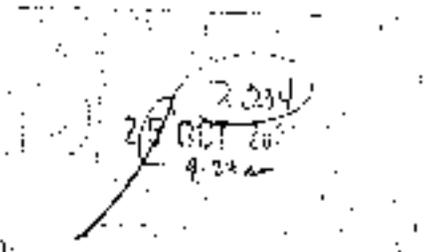
GOBIERNO DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

**COORDINACIÓN DE EVENTOS
ESPECIALES**

MEMORANDUM No. DPE/CSE/016/2021

ASUNTO: IMPRESIÓN DE LUGA Y BANEROS
21 de octubre 2021

Lic. Juan Carlos Torres Cedillo
Director General
Presente.



En alcance a la Circular No. DG/019/2021, solicito la impresión del siguiente material:

- 1 Lona de 1.80 x 1.40 cm
- 2 Baners de 1.80 x 80 cm cada uno.

Sin perjuicio en particular



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EVALUACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SISTEMA REGISTRO ESTADÍSTICO
ESTADÍSTICA REGULAR
COORDINACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

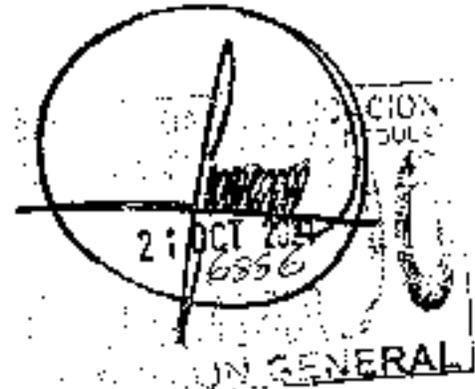
Vb. Bo.



PROFR. J. JESÚS ZÚNIGA GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

2021. All rights reserved. Printed and published by the Government of San Luis Potosí.

cc: Archivo



SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

REPORTE DE SALIDA No. 75

REPORTE DE SALIDAS DE ALMACEN

FECHA

22/10/2021

CON CARGO A: DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

NAT	NUM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS
		PZAS	2	FRASCOS DE TINTA AZUL PARA SELLO

RECIBO

AUTORIZO

ENTREGO

C. AUDIA PATOL A SILVA CRUZ

C. AUDIA PATOL A SILVA CRUZ

C. PATRICIA MEDELIN MENDOZA

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
HÉSC0000U	LAURA PATRICIA ORTIZ GONZALEZ	GES850101L1A	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
HÉSC0000U-2	2021-10-21T10:25:59	2021-10-21T10:32:30	SAT970700NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$417.60	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación.

Imprimir



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE POTOSÍ

SEER
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR



GOBIERNO DEL ESTADO DE POTOSÍ

DIRECCIÓN GENERAL
MEMORANDUM No. DG/073/2021
ASUNTO: E-04364
22 de octubre 2021

Lic. Juan Carlos Torres Cedillo
Director General del S.E.E.R.
Presente.

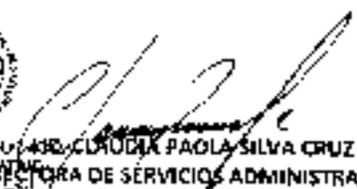
Por este conducto le solicito atentamente tenga a bien autorizar la compra de 2 libras de tinta azul para el sello fiscal, el cual se concentra bajo resguardo de la Dirección de Servicios Administrativos perteneciente a este Sistema.

Agradeciendo de antemano su apoyo, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

Vo. Bo.


C.P. JULIANA PATRICIA MEDÉLLIN MENDOZA
Jefa del Departamento de Recursos Materiales



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

2021, Año de la Educación México, Administración Pública, que ratifica en la conformación del GOBIERNO

cc. Archivo

ff MM/DHM

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 ENTRADA DE ALMACEN - AREA DE COMPRAS



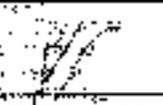
PROVEEDOR: LAURA PATRICIA ORTIZ GONZALEZ

No. DE FACTURA 512

FECHA 22-oct-21

PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO
3361	PZAS	2 FRASCOS DE TINTA PARA SELLO	\$417.60


 FARIDE MARTINEZ MEDELLIN
 DE QUIEN RECIBE


 J. PATRICIA MEDELLIN MENDOZA
 CAROLINA

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

REPORTE DE SALIDAS DE ALMACEN

VALE No. 076
29 DE OCTUBRE DE 2021

FECHA

CON CARGO A : DIRECCION GENERAL

NAT.	NUM.	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS
		PIEZA	1	ACUMULADOR MOTORCRAFT

RECIBIO



AUTORIZO

[Handwritten signature]

SECRETARIA DE EDUCACION
ESTADAL REGULAR
DIRECCION DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

SECRETARIA DE EDUCACION
ESTADAL REGULAR
DIRECCION DE RECURSOS
MATERIALES Y ALMACEN

ENTREGO:

[Handwritten signature]
JUANNA PATRICIA MONTAÑA MENDOZA

AUTOSERVICIO MECANICO MAR S.A. DE C.V.

RFC: **FÉÖŠQ © ÖÜU**



Unidad de Computación e Integración
 Lugar de Expedición: 78900
 Régimen Fiscal: SCJ - General de Ley Personas MORALES

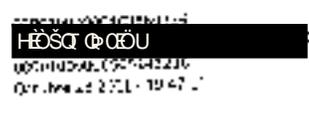
Clave de Cuenta	Descripción	Código	Valor	Impuesto	Total
21 - Material	MIF - Paquetes para uso en computación				
21 - Material	MIF - Paquetes para uso en computación				
Cliente: EL BANCO DE AHORRO DE SAN LUIS POTOSÍ R.F.C.: ELB03P00000 Demanda: CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Uso CFDI: 002 - Gastos en general Lugar de Expedición: MEXICO					
2100	Material	4801 - Materiales	2,375.00	0.00	2,375.00
2100	Material	4802 - Materiales	50.00	0.00	50.00
Subtotal: 2,425.00 Total: 2,425.00					

El presente CFDI es una representación impresa de un CFDI electrónico.
 El presente CFDI es una representación impresa de un CFDI electrónico.
 El presente CFDI es una representación impresa de un CFDI electrónico.

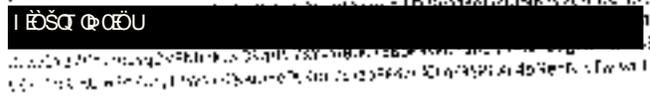
Tienda de Cliente
 Ciudad de México



El presente CFDI es una representación impresa de un CFDI electrónico.
 El presente CFDI es una representación impresa de un CFDI electrónico.



El presente CFDI es una representación impresa de un CFDI electrónico.
 El presente CFDI es una representación impresa de un CFDI electrónico.



El presente CFDI es una representación impresa de un CFDI electrónico.
 El presente CFDI es una representación impresa de un CFDI electrónico.



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
H0507 @ 00U	AUTOSERVICIO MECANICO MAR, S.A. DE C.V	GES850101LL4A	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
H0507 @ 00U	2021-10-29T10:47:15	2021-10-29T10:47:17	MAS081024700
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$2,465.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

[Imprimir](#)



Autoservicio Mecánico

AUTOSERVICIO MECÁNICO MAR, S.A. DE C.V. R.F.C. AMM-120111-6Z6

SAN LUIS POTOSI S. L. P. A 17 DE OCTUBRE DEL 2021

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
ATENCIÓN: LIC. CLAUDIA PAOLA SILVA CRUZ
PRESENTAMOS COTIZACIÓN DE SERVICIO DEL SIGUIENTE VEHICULO;
EXPRESS VAN COLOR ARENA MOD.2006 PLACAS VEF 8741 KM:143,786
SERIE:1GNFG15XX61146479 No.INV:VD2135

CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	ACUMULADOR MBXTM115800 MOTORCRAFT	\$2,075.00	\$2,075.00
1	M.O. POR CAMBIO DE ACUMULADOR	\$ 50.00	\$ 50.00

SUBTOTAL \$2,125.00
I.V.A. 16% \$ 340.00
TOTAL: \$2,465.00

NOTA: LA GARANTIA EN REFACCIONES PROCEDE POR DEFECTOS DE FABRICACION Y BAJO CONDICIONES DE USO NORMALY CUBRE 12 MESES.

ATENTAMENTE

MOISES REYNA RIVERA

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGUIAH
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

REPORTE DE SALIDAS DE ALMACEN

VALE No. 077
29 DE OCTUBRE DE 2021

FECHA

CON CARGO A: DIRECCIÓN GENERAL

NAT	CUM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE ARTICULOS
		PAQUETE	2	DESINFECTANTE EN AEROSOL MARCA LYSOL CON 3 PIEZAS CADA UNO

RECIBIÓ



AUTORIZO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGUIAH
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
C. JUAN CARLOS TORREY CERRILLO
C. CLAUDIA PAOLA SILVA CRUZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGUIAH
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y
ALMACEN
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MARIA PATRICIA MEDINA MENDOZA



COSTCO US MEXICO, S. DE C.V.
FEDSA Q.ROU

Lugar de expedición

Sucursal 711

FECHA Q.ROU

No. de Seguro del Vehículo

Lugar y Fecha de emisión

Horario de entrega

Tipos de comprobantes

Página

Memoranda: (0001) 0192
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
R.F.C. ATENCIÓN

Item 0001: TOS Seguro de vehiculo

Código Producto	Código Descripción	Clase	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe

Detalle del producto: TOS Seguro de vehiculo

FECHA Q.ROU

Detalle del seguro: TOS Seguro de vehiculo

FECHA Q.ROU

Detalles adicionales del seguro de vehiculo

No. de Seguro del Vehículo: 0001 000001 000001

Lugar y Fecha de expedición: 0001 000001 000001

ÓAS Q. ROU... FECHA Q.ROU...
[Illegible text block]

DETALLE DEL PRODUCTO TOS Seguro de vehiculo

Items: 4/11

FECHA Q.ROU

Detalle de producto TOS Seguro de vehiculo

0.000000	000.00
0.000000	000.00
0.000000	000.00
TOTAL	000.00

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
HÉSCQ 000U	COSTCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GES85M101L4A	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
HÉSCQ 000U	2021-10-29T14:31:06	2021-10-29T14:33:07	DE T060304395
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$448.50	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

COSTCO WHOLESALE

COSTCO DE MEXICO S.A. DE C.V.
BLVD MAGNOCENTRO NO. 4
COL. SAN FERNANDO LA HERRADURA
MEXICO, C.P. 62760 EDO DE MEXICO
RFB: FISC @ COU

SUCURSAL: 716 SAN LUIS POTOSI
AV CHAPULTEPEC NO. 200,
COLINAS DEL PARQUE, CP 78260.
S.P. SLP, MEXICO
San Luis Potosi, San Luis Potosi.
a 27 de OCTUBRE de 2021
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
MEMBRESIA: ~~XXXXXXXXXXXX~~

1 2

ARTICULO	DESCRIPCION	PRECIO
Inicio Item debajo del Cero		
Fin Item debajo del Cero		
592711	LYSOL DESTINF3/4765	263.70 A
	CLPON DE DESCUENTO	65.93-A
592711	LYSOL DESTINF3/4765	263.70 A
	CUPON DE DESCUENTO	65.93-A
*** IMP	55.28 SUB	458.82
VF	DEBITO	448.60
DESCUENTO		10.32
	CANTO	.00
IVA	16.00%	386.64 61.86
TOTAL		448.60

DEBITO : \$ 448.60
Tarjeta: **** * 7961
AUTO: 969209 TICKET: 4677
Rensualdades: 01
Plan: NORMAL

CAJERO 571110
ARTICULOS 2
(CUATRO CIENTOS CUARENTA Y OCHO
PESOS 50/100 MM)



10/27/21 16:05 C716 08 0297 571110
TICKET NECESARIO PARA DEVOLUCION
GRACIAS POR SU VISITA!
TELEFONO (444) 834-1600

EMITA SU FACTURA EL MISMO
DIA DE LA COMPRA

AL COMPRAR EN COSTCO DA EL
CONSENTIMIENTO DE REVISAR SU
TICKET AL SALIR.

REGIMEN FISCAL: REGIMEN GENERAL
DE LEY PERSONAS MORALES

ARTICULOS: 2

1 2 10/27/2021 16:05

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día nueve de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 y en la fracción II del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente de nuestro Estado; estando presentes en la Ludoteca del Sistema Educativo Estatal Regular, el Lic. José Silvestre Chávez García, la L.A. Claudia Juárez Aranda, el Lic. Harsfen José David Sandoval Izaguirre, el Lic. Gerardo Onofre Salazar, la Lic. Eva Edith Aguilar Carranza, el Lic. Israel Hiram De Lara Torres y el Lic. Edgar Uriel Molina Rodríguez en sus funciones de Presidente del Comité, Secretaria Técnica, Vocales y Suplente de Vocal, respectivamente, quienes en su conjunto integran el Comité de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, se sesiona la **Trigésima Tercera** reunión extraordinaria, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

Derivado de las obligaciones comunes establecidas en artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Juana Patricia Medellín Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Materiales del S.E.E.R., en fecha 05 cinco de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, mediante oficio **DSA/1358/2021**, solicita:

*...con la finalidad de atender las obligaciones comunes establecidas en artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí para el mes de octubre, se tienen las señoras manifestado lo siguiente:

Que referente al artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, su fracción XXXIV señala textualmente lo siguiente:

*La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la cuestión pública del expediente respectivo y de las contrataciones celebradas, así deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:

1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.
2. Los nombres de los participantes e invitados.
3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican.
4. El área solicitante y la responsable de su ejecución.
5. Las convocatorias e invitaciones emitidas.
6. Los dictámenes y falta de adjudicación.
7. El contrato y, en su caso, sus anexos.
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto social y ambiental, según los respalda.
9. La partida presupuestal, de conformidad con el sistema de gasto, en el caso de ser aplicable.
10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva.
11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración.
12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; Los

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

informes por mejorizadas sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas que directa o indirectamente tienen que ejecutar con cargo al presupuesto público con préstamos, subvenciones u aportaciones privadas de carácter nacional e internacional. En este caso, deberá precisarse el monto, lugar, plazo de ejecución, entidad pública y servidores públicos responsables de la obra y mecanismos de vigilancia ciudadana. Adicionalmente, cuando corresponda a la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado:

13. El comencio de terminación.

14. El finiquito.

h) De las adjudicaciones directas:

1. La propuesta enviada por el participante.

2. Los méritos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.

3. La autorización del ejercicio de la opción.

4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los propositores y los montos.

5. El nombre de la persona física o moral adjudicada.

6. La entidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.

7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.

8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estándares de imparcialidad y neutralidad, según corresponda.

9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.

10. El comencio de terminación.

11. El finiquito;"

Al respecto le informo a ese H. Comité de Transparencia que esta Dirección Administrativa, tiene la intención de publicar la información con la que cuenta el Departamento de Recursos Materiales de este Sistema Educativo Estatal Regular, sin embargo, se detectó que dentro de la documentación que contiene la información, se encuentran datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, mismos que se enlistan a continuación:

El Registro Federal de Contribuyentes (RFC): es una clave que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México para controlar el pago de impuestos frente al Servicio de Administración Tributaria (SAT), sin embargo por medio de dicha clave en las personas físicas se puede conocer la Clave Única de Registro de Población (CURP), que es un dato confidencial, compuesto por 18 caracteres, que se compone de los siguientes datos: primera letra del primer apellido, primera vocal del primer apellido, primera letra del segundo apellido, primera letra del primer nombre, fecha de nacimiento, H o M de predicción si es hombre o mujer, código de la entidad federativa de nacimiento, siguiente consonante del primer apellido, siguiente consonante del segundo apellido, siguiente consonante del primer nombre y homocóncave, por lo que dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP y por ende el RFC de las personas físicas son un dato que debe ser protegido.

Incluso el INAI, en el Criterio IB/17, menciona que ese dato se integra por datos personales que sólo concierne al particular titular de la misma. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP debe ser protegida.

Código bidimensional QR: Un código QR (del inglés Quick Response code, "código de respuesta rápida") es la evolución del código de barras. Es un módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional, el cual presenta tres cuadrados en las esquinas que permiten detectar la posición del código al lector. Consiste en códigos de barras que almacenan información, actualmente adaptados a los dispositivos electrónicos como smartphone o una tableta. Permite doblar la información y trasladar directamente a un enlace o archivo, convirtiéndolo en información, escriptura, por lo que daría cuenta de la información relativa a una persona física o moral que únicamente incurre a su titular o personas autorizadas para el acceso o consulta de la misma, por lo que es considerado de carácter confidencial.



Sello Digital del SAT: El sello digital es el conjunto de datos asociados al emisor y a los datos del documento, por lo tanto, es único e inalterable. Se trata del elemento de seguridad en una factura, ya que a través de él se puede detectar si un mensaje ha sido alterado y quién es el autor del documento. Así como la validez que se dé fiscalmente al documento señalado por parte del Servicio de Administración Tributaria. Por lo tanto, el sello digital es una serie de caracteres que se forma como resultado de encriptar la información de la Cadena Original del Comprobante, lo que hace que el comprobante sea infalsificable ya que cualquier cambio en los datos, generaría un sello diferente al original. Conforme a lo anterior, y debido a que conocer los elementos de la clave de la factura electrónica permitiría identificar datos confidenciales de quien las emitió, se concluye que dicha información debe testarse.

Sello CFEI: Un certificado de sello digital, es un documento electrónico mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, mismo que guarda relación a información susceptible de ser protegida.

En ese sentido, en virtud de que el número de serie del Certificado de Sello Digital del emisor permite identificar la vinculación del contribuyente con el Servicio de Administración Tributaria a efecto de que la factura no se pueda duplicar, constituye un elemento que garantiza las características que se heredan de los certificados de la emisión de esa factura. Por lo que, se desprende que contiene información de carácter confidencial de una persona física y por tal motivo, debe de considerarse información confidencial.

El Folio Fiscal: se ubica dentro de los datos del emisor o en el recuento de los datos de identificación del comprobante fiscal. Es un número consecutivo contenido en los comprobantes fiscales digitales, compuesto por 5 grupos de números y letras separados por guiones. En este sentido, la cifra referida sólo sirve para tener un control de las facturas emitidas y facilitar el rastreo en caso de búsqueda del documento fuente y en su caso llevar a cabo su consulta y/o cancelación en la página del Servicio de Administración Tributaria. En tal virtud, podría considerarse que, mediante la publicidad del número de folio de la factura, se podría rastrear la factura emitida en la página del Servicio de Administración Tributaria, y en su caso, vulnerar el derecho a la protección de datos personales que se desprende del documento fuente, en este caso, la factura emitida; por lo que se considera que el folio fiscal de la factura es información de carácter confidencial.

Dichos datos personales se encuentran contenidos en (28) veintiocho fojas que esta Área Administrativa considera que deberían ser confirmados como información clasificada por el H. Comité de Transparencia según las características establecidas en los artículos 119 primer párrafo de la Ley General de Transparencia, así como el artículo 3 Fracc. XI, Fracc. XVII, y el 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Por lo anterior expuesto, y con fundamento en los artículos 6 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XI, fracción XVII, 52 fracción II, 44 fracción II, 125 y 137 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, el lineamiento Treigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas solicito se confirme la clasificación y se autorice la elaboración de la versión pública de (28) veintiocho fojas, remitiendo al pleno de ese H. Comité de Transparencia un tanto sin testar que contiene datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales y otro tanto en su versión pública."

PROPÓSITO

Confirmar la confidencialidad de la información y aprobar la Versión Pública de las documentales remitidas por Juana Patricia Medellín Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Materiales del S.E.H.R.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

CONSIDERANDO

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información de conformidad con los artículos 3º y 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 22, 25 y 95 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí, artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en sus artículos 51, 52, 125 y 138 así como de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas en sus artículos quincuagésimo a quincuagésimo sexto.

Ahora bien, por cuestión de método se procede al siguiente análisis:

Por lo que corresponde al oficio No. **DSA/1358/2021** y sus anexos, suscrito por **JUANA PATRICIA MEDELLÍN MENDOZA**, en su carácter de Jefa del Departamento de Recursos Materiales del S.R.E.R., y dirigido a este H. Comité de Transparencia el día 05 cinco de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, en el que manifiesta medularmente lo siguiente:

"...Al respecto le informo a ese H. Comité de Transparencia que esta Dirección Administrativa, tiene la intención de publicar la información con la que cuenta el Departamento de Recursos Materiales de este Sistema Educativo Estatal Regular, sin embargo, se detectó que dentro de la documentación que contiene la información, se encuentran datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, mismos que se enlistan a continuación:

El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México para controlar el pago de impuestos frente al Servicio de Administración Tributaria (SAT), sin embargo por medio de dicha clave en las personas físicas se puede conocer la Clave Única de Registro de Población (CURP), que es un dato confidencial, compuesto por 18 caracteres, que se compone de los siguientes datos: primera letra del primer apellido, primer vocal del primer apellido, primera letra del segundo apellido, primera letra del primer nombre, fecha de nacimiento, E o M dependiendo si es hombre o mujer, código de la entidad federativa de nacimiento, siguiente consonante del primer apellido, siguiente consonante del segundo apellido, siguiente consonante del primer nombre y homoclave, por lo que dichas datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP y por ende el RFC de las personas físicas son un dato que debe ser protegido.

Incluso el INAF, en el **Criterio 16/17**, menciona que ese dato se integra por datos personales que sólo concierne al particular titular de la misma. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP debe ser protegida.

Código Bidimensional QR: Un código QR (del inglés Quick Response code, "código de respuesta rápida") es la evolución de código de barras. Es un método para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional, el cual presenta tres cuadrados en las esquinas que permiten detectar la posición del código al lectur. Consisten en códigos de barras que almacenan información, actualmente se aplican a los dispositivos electrónicos como smartphone o una tableta, permitiendo descifrar el código y traslada directamente a un enlace o archivo, decodificando la información encriptada, por lo que daría cuenta de la información relativa a una persona física o moral que únicamente incurre a su titular o personas

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

autorizadas para el acceso o consulta de la misma, por lo que es considerada de carácter confidencial.

Sello Digital del SAT: El sello digital es el conjunto de datos asociados al emisor y a los datos del documento, por lo tanto, es único e irrepetible. Se trata del elemento de seguridad en una factura, ya que a través de él se puede detectar si un mensaje ha sido alterado y quién es el autor del documento. Así como la validez que se dé fiscalmente al documento señalado por parte del Servicio de Administración Tributaria. Por lo tanto, el sello digital es una serie de caracteres que se forma como resultado de encriptar la información de la Cadena Original del Comprobante, lo que hace que el comprobante sea infalsificable ya que cualquier cambio en los datos, generaría un sello diferente al original. Conforme a lo anterior, y debido a que conocer los elementos de la clave de la factura electrónica permitiría identificar datos confidenciales de quien las emite, se concluye que dicha información debe protegerse.

Sello CDFE: Un certificado de sello digital, es un documento electrónico mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, mismo que puede llevar a información susceptible de ser protegida.

En ese sentido, en virtud de que el número de serie del Certificado de Sello Digital del emisor permite identificar la vinculación del contribuyente con el Servicio de Administración Tributaria u efecto de que la factura no se pueda duplicar, constituye un elemento que garantiza las características que se heredan de los certificados de la emisión de esa factura. Por lo que, se desprende que contiene información de carácter confidencial de una persona física y por tal motivo, debe de considerarse información confidencial.

El Folio Fiscal se ubica dentro de los datos del emisor u en el recuadro de los datos de identificación del comprobante fiscal. Es un número consecutivo contenido en los comprobantes fiscales digitales, compuesto por 5 grupos de números y letras separados por guiones. En este sentido, la cifra referida sólo sirve para tener un control de las facturas emitidas y facilita al usuario en caso de búsqueda del documento fuente y en su caso acudir a rubro de consulta y/o cancelación en la página del Servicio de Administración Tributaria. En tal virtud, podría considerarse que, mediante la publicidad del número de folio de la factura, se podría rastrear la factura emitida en la página del Servicio de Administración Tributaria, y en su caso, vulnerar el derecho a la protección de datos personales que se desprende del documento fuente, en este caso, la factura emitida; por lo que se considera que el folio fiscal de la factura es información de carácter confidencial.

En los datos personales se encuentran contenidos en **(28) veintiocho fojas que esta Área Administrativa considera que deberían ser confirmados como información clasificada** por el H. Comité de Transparencia según las características establecidas en los artículos 126 primer párrafo de la Ley General de Transparencia, así como el artículo 3 Fracc. XI, Fracc. XVII, y el 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Por lo anterior expuesto, y con fundamento en los artículos 6 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XI, fracción XVII, 52 fracción II, 44 fracción II, 125 y 137 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, el lineamiento Trigesimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas **solicito se confirme la clasificación y se autorice la elaboración de la versión pública de (28) veintiocho fojas**, remitiendo al pleno de ese H. Comité de Transparencia un tanto sin texto que contiene datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales y en su versión pública."

En consecuencia y una vez analizados los documentos y por considerar que las manifestaciones o declaraciones realizadas formalmente por la Jefa del Departamento de Recursos Materiales del S.E.E.R, se considera pertinente:

- Confirmar la información señalada como confidencial.
- Aprobar la Versión Pública solicitada.

Lo anterior es en razón de que después de haber realizado un cotejo de las documentales que se encuentran sin testar con aquellas testadas (versión pública), no se observa que se haya realizado un testado y/o versión pública de manera incorrecta ya que dicha versión pública se encuentra debidamente fundada y motivada, esto en virtud de que dichas documentales contienen datos personales considerados como confidenciales, por tanto no afecta ni contraviene a la Ley en la materia ni a lo estipulado en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

Por lo anterior y toda vez que los presentes han expresado sus opiniones por mayoría de votos, este Comité de Transparencia considera procedente resolver y así:

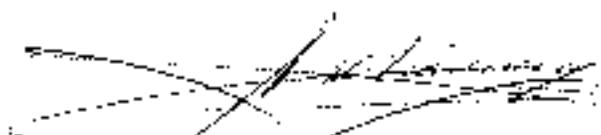
RESUELVE

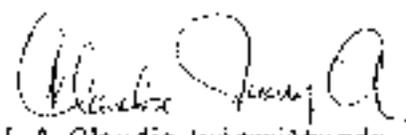
Primero. - Este Comité determina Confirmar como Confidencial la información y Aprobar la Versión Pública materia del presente asunto.

Segundo. - Levántese la presente acta en dos tantos con firmas autógrafas, un tanto para el archivo del Comité de Transparencia para su publicación y difusión en las Plataformas de Transparencia y otro tanto para Juana Patricia Medellín Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Materiales del S.E.E.R., para su publicación.

Firmando los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto para constancia y legalidad.

No habiendo otro asunto a tratar en este expediente, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día nueve de noviembre del año dos mil veintiuno, se da por concluida la presente, previa lectura de la misma firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Damos fe.....


 Lic. José Silvestre Chávez García
 Presidente del Comité de Transparencia


 L.A. Claudia Juárez Aranda
 Secretaria Técnica

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

Lic. Harsten José David Sandoval Izaguirre
Vocal

Lic. Israel Hiram De Lara Torres
Vocal

Lic. Eva Edith Aguilar Carranza
Vocal

Lic. Gerardo Onofre Salazar
Vocal

Lic. Edgar Uriel Molina Rodríguez
Suplente de Vocal

Hoja que contiene las firmas de los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, correspondiente al acta donde se declara confirmada la confiabilidad de la información y aprobar la versión pública de información relativa al artículo 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí en su fracción XXXIV B